



*El desarrollo tecnológico ha traído grandes cambios en las formas de comunicarse y relacionarse de las nuevas generaciones. Los dispositivos electrónicos son parte del minuto a minuto de cada día de los niños(as), jóvenes y la población en general, teniendo acceso a la red en cualquier lugar y hora.*

*En el contexto educacional, se ha visto que los dispositivos tecnológicos y las redes sociales no son utilizados sólo con fines académicos, sirviendo para buscar información que pueda nutrir a los alumnos de diferentes conocimientos, sino que también son utilizados para establecer relaciones de amistad y enemistad entre pares. Los diferentes tipos de acoso o bullying presentes en las aulas de clases se han trasladado también al espacio cibernético. Esto ha dificultado la intervención por parte de los establecimientos dado que las acciones no ocurren necesariamente en la jornada escolar, pero sus consecuencias sí se perciben tanto en alumnos como en docentes. Debido a esto, se vuelve relevante informar por medio de la presente ficha a qué se enfrentan los docentes cuando se habla de cyberbullying, y cómo pueden idear planes de prevención e intervención en sus establecimientos educativos.*

A QUIEN ESTA DIRIGIDO

## Cyberbullying: más allá del aula

Catalina Vergara e Isidora Mena (2019)<sup>1</sup>.

Las tecnologías de información y comunicación son un medio de desarrollo y aprendizaje indispensable en las instituciones educacionales en el día de hoy. Muchas veces los niños(as) utilizan sus teléfonos para buscar una palabra que no entienden, alguna información que se está tratando en la clase o para realizar investigaciones bibliográficas. Lo anterior muestra que la tecnología y los medios de comunicación tecnológicos son un bien necesario en el proceso de la enseñanza, y en la vida en general.

Ante la realidad de que las redes sociales forman parte de los medios de comunicación más utilizados por la población escolar y juvenil, surge también la necesidad de evitar las agresiones entre pares por esta vía, estableciendo planes de prevención e intervención, además de alentar la denuncia por parte de las víctimas y de pesquisar cuánto ocurre al interior de la institución. El cyberbullying es una realidad, ocurre día a día en la vida de muchos estudiantes, y se ha estudiado que afecta el ambiente al interior del aula, perju-

---

**Para citar este documento:** Vergara, C. y Mena, I. (2019). Cyberbullying: más allá del aula. Ficha VALORAS. Disponible en Centro de Recursos VALORAS: [www.valoras.uc.cl](http://www.valoras.uc.cl)

dicando no sólo el desempeño académico de quienes son víctimas, sino también la labor del docente, su motivación y valoración del ambiente laboral.

El cyberbullying es un problema que traslada una mala convivencia, de acoso y hostigamiento, a un sector que muchas veces es inalcanzable por los que rodean a la víctima y al victimario. Por ello, es necesario idear planes de acción que ayuden a establecer una convivencia sana en las redes sociales y que modifiquen la conducta agresiva, todo esto con el objetivo de mejorar el proceso de aprendizaje y desarrollo de todos los involucrados en el contexto del cyberbullying.

## Bullying

Se entiende por *Bullying* aquellas acciones negativas que una persona, o personas, realiza de forma repetida y con efecto dañino contra otra persona que no logra defenderse (Watts, Wagner, Velásquez & Behrens, 2017). Existen 4 elementos que caracterizan un episodio de bullying: (1) agresión focalizada a una víctima específica, (2) la agresión es recurrente en el tiempo, (3) existe un desbalance de poder entre agresor y víctima, y (4) la agresión ocurre en el contexto escolar (Mendoza & Barrera, 2018). Este tipo de enfrentamientos son comúnmente evidenciables para los docentes al interior de las aulas de clases o en los establecimientos educacionales, debido a que se desarrollan cuando víctima y victimario se encuentran presentes en un mismo lugar y sin distinguir si es que es frente a algún adulto que trabaje en la institución. Sin embargo, en la actualidad, con el desarrollo de la tecnología, el bullying ha trascendido la presencia física, no siendo necesario que se cumpla la cuarta característica mencionada anteriormente. Este tipo de agresión se ha extendido a las diferentes redes

sociales de las que los jóvenes son usuarios frecuentes. Este tipo de bullying, que ocurre a través de las tecnologías de información y comunicación, recibe el nombre de Cyberbullying.

## ¿Qué es el cyberbullying?

El cyberbullying o ciberacoso ha sido definido como la acción de publicar comentarios, imágenes o videos en línea para difamar a un individuo, divulgar a través de la red hechos privados de él y causarle angustia emocional de forma intencional (Watts et. al, 2017). También, es la forma de utilización repetida y hostil de las tecnologías de información y de comunicación, por parte de un individuo o de varios, con la intención de dañar a un otro (Watts et. al, 2017). Actualmente los jóvenes utilizan de forma masiva redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp, siendo éstas el principal contexto del acoso cibernético.

### a) Características del cyberbullying.

El cyberbullying adquiere ciertas características especiales que, aunque mantienen al fenómeno en el mismo marco de agresión que el bullying, lo vuelven diferente y más difícil de pesquisar, pues ya no ocurre solamente cuando agresor y víctima se encuentran en el mismo lugar.

Entre las características diferenciadoras se encuentran; el cyberbullying utiliza las tecnologías de información y de comunicación como medio para la agresión, tiene la posibilidad de ser realizado en cualquier momento y lugar, accede a una mayor audiencia y, muchas veces, se realiza desde el anonimato del agresor o la suplantación de identidad para causar daño moral (Slonje, Smith & Frisén, 2012). También, Brown y Demaray

(2010) mencionan el gran acceso que tienen los victimarios a sus víctimas, pues quienes sufren el cyberbullying no tienen un lugar seguro al cual escapar, como en el caso del bullying en contexto escolar que se detiene cuando el victimario y la víctima no se encuentran presentes en el mismo lugar. En el caso del cyberbullying la persona agredida puede recibir mensajes hostiles o ser denigrado en cualquier minuto y sin la necesidad siquiera de conocer a su victimario. Por último, se agrega el mayor desequilibrio de poder existente entre los implicados, la escasa supervisión parental, la sensación de impunidad en la red y la nula retroalimentación de las consecuencias de la agresión entre los implicados, lo que dificulta la empatía con la víctima y la posibilidad de que se detenga la acción (Giménez, 2015).

Como se mencionaba anteriormente, una característica del cyberbullying es que el agresor no observa el sufrimiento que causa su acoso en la víctima, debido a que no necesariamente ocurre entre conocidos y muchas veces tiene lugar fuera del establecimiento escolar si es que es entre compañeros. A lo anterior, se agrega que tampoco hay quien lo haga reflexionar al respecto, pues muchas veces no existen adultos supervisando el uso responsable de las redes sociales por parte de los jóvenes. Los dos aspectos del cyberbullying mencionados anteriormente se vuelven relevantes porque afectan el proceso empático. Si el victimario estuviera expuesto a observar las consecuencias de sus actos, o alguien lo hiciera reflexionar sobre ellas, podría desarrollar una mayor empatía por el dolor que experimenta la víctima, lo que a su vez ayudaría a disminuir el cyberbullying ejercido por el agresor.

## b) Formas diferentes de cyberbullying.

Se han identificado dos grandes métodos de cyberbullying:

- **Directo:** donde los mensajes son transmitidos directamente de agresor a víctima, por ejemplo, el agresor le envía un mensaje privado ofensivo al agredido o publica algo en el perfil de la víctima.
- **Indirecto:** el victimario utiliza a otros participantes para actuar agresivamente contra la víctima y/o publica cosas sobre la víctima para que el gran público de las redes las vea. Por ejemplo, el agresor difunde por grupos de chat una foto que humilla a la víctima, o el agresor publica en su propio perfil algo ofensivo contra el agredido. La diferencia radica en que en este método hay terceros que se hacen partícipes de la acción del cyberbullying (Wong-Lo, 2009).

El cyberbullying puede tomar diferentes formas, tales como; (1) *Flaming*, que hace referencia a peleas en línea utilizando lenguaje grosero; (2) *Acoso*, entendido como enviar constantemente mensajes insultantes; (3) *Ciberacoso*, acoso repetido e intenso que incluye denigración y que causa profundo temor en la víctima; (4) *Denigración*, que es esparcir rumores por la red, enviar o publicar rumores que pueden dañar la reputación de una persona; (5) *Suplantación de identidad*, que incluye enviar o publicar material que pondría a la persona real en problemas; (6) *Engaño*, como hacerse pasar por otra persona; y (7) *Exclusión*, que sería no ser considerado en grupos conformados en redes o, por ejemplo, que los comentarios realizados sean ignorados (Cantone et al., 2015).

Conocer las diferentes formas que puede tomar el cyberbullying adquiere relevancia a la hora

de decidir sobre sanciones posibles que puede establecer la institución educacional por los actos de agresión. Sin embargo, en Chile sólo se encuentra penado por la ley el acoso que es realizado por parte de un adulto a un menor, denominado Grooming. Además, en los casos en que ambos jóvenes (agredido y agresor) no comparten ningún contexto fuera de las redes, existe la complicación de no saber quién debe sancionar los actos.

### **c) Consecuencias del cyberbullying.**

Se ha visto que el cyberbullying tiene efectos tanto en alumnos víctimas de éste como en profesores a cargo de la clase en el contexto escolar (Cantone et al., 2015). El cyberbullying afecta la vida laboral del grupo a cargo en términos de motivación, satisfacción laboral y prácticas de enseñanza (Cantone et al., 2015), lo que empezaría a perjudicar también a todo el curso y, posiblemente, a más de un curso. Por otro lado, las víctimas de la agresión, se ven afectados en su rendimiento académico, presentan problemas para socializar y presentan mayor propensión a sufrir ausencia escolar, trastornos alimenticios, depresión e intentos de suicidio (Cantone et al., 2015). Además, quienes han sido víctimas de cyberbullying tienen también mayor probabilidad que aquellos que no lo han sido de volver a ser victimizados en otras situaciones, ya sea en otros establecimientos escolares, si es que ocurrió cuando era estudiante, o en el futuro a nivel laboral o personal (Wong-Lo, 2009).

## **¿Cómo se expresa el cyberbullying en América Latina y en Chile?**

Según un informe de la Unicef sobre la violencia escolar en América Latina y el Caribe, entre el 50% y el 70% de los estudiantes han estado

involucrados en algún tipo de agresión entre pares (Eljach, 2011). En Chile, una encuesta realizada el año 2009 indicó que el 10,6% de los estudiantes menciona haber sido agredido vía internet y un 6,4% de los estudiantes se identificó a sí mismo como victimario por medio de internet (Varela, Pérez, Schwaderer, Astudillo & Lecannelier, 2014).

Además, según un estudio realizado en Chile, se observan diferencias significativas en la expresión del cyberbullying según tipo de dependencia del colegio y según sexo de los estudiantes (Arias, Buendía & Fernández, 2018). En el indicador de cyberbullying activo (quien realiza la agresión) se observan mayores porcentajes de hombres que mujeres, pero con diferencias intergrupales según la administración escolar, siendo mayor en los particulares subvencionados, seguidos por los particulares pagados y finalmente los municipales (Arias et. al, 2018). En el caso de las mujeres, el cyberbullying se expresa en mayor porcentaje en los colegios de dependencia municipal, seguido por los particulares pagados y finalmente los particulares subvencionados (Arias et. al, 2018). Por último, el cyberbullying pasivo (recibir la agresión) muestra igual porcentaje entre hombres y mujeres en los colegios municipales, pero en los particulares subvencionados y particulares pagados es mayor entre los hombres (Arias et. al, 2018). Los datos anteriores muestran que el contexto socioeconómico no es realmente influyente en las conductas agresivas, contrario a lo que se podría pensar con el prejuicio de que los niveles socioeconómicos más altos podrían tener mayor acceso a nuevas tecnologías y más tiempo libre.

En Chile, el cyberbullying cuenta con un marco legal, pues la ley 20.536 sobre Violencia Escolar ampara estos casos y define y sanciona “toda

acción u omisión constitutiva de agresión y hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último maltrato, humillación o temor de verse expuesto a un mal de carácter” (MINEDUC, 2018).

## Prevenir el cyberbullying

Notar, Padgett y Roden (2013) mencionan que el primer paso para prevenir el cyberbullying que debería ser llevado a cabo por los encargados de las instituciones educacionales es definir los conceptos de bullying y cyberbullying, con el propósito de que exista una forma común para todos los miembros de entender ambos conceptos. También, es necesario educar en el contexto escolar tanto a padres y profesores sobre las temáticas de acoso y las limitaciones necesarias para los alumnos en el uso de teléfonos y dispositivos electrónicos (Notar et. al, 2013).

Wong-Lo (2009) agrega que para prevenir el cyberbullying entre pares los colegios deben:

- a. Contar con personal entrenado en cyberbullying,
- b. Desarrollar una definición y meta común respecto al cyberbullying al interior de toda la institución,
- c. Presentar reglas y políticas claras,
- d. Alentar la denuncia,
- e. Distribuir recursos con los padres, formando una red con ellos y proveyéndolos de documentos de información o reuniones de capacitación para prevenir y/o intervenir en los casos de cyberbullying,

- f. Asignar tiempo de clases para tratar el tema con los alumnos, mostrando las consecuencias de las agresiones y promoviendo un proceso empático con compañeros y desconocidos,
- g. Educar a los estudiantes sobre cómo afectan las etiquetas y sobrenombres utilizados en línea,
- h. Proveer entrenamiento y tutorías al personal, y
- i. Alentar el trabajo en equipo al interior de la institución.

Por otro lado, los padres también cumplen un rol fundamental en el desarrollo del acoso cibernético y existen ciertas acciones que ellos pueden hacer para ayudar a prevenirlo. Algunas de estas acciones son: (1) hablar con los niños(as) sobre el respeto, los daños y consecuencias que trae el cyberbullying, y otorgarles la confianza para que puedan ser transparentes con sus padres sobre lo que hacen en la red; (2) preguntarle a los niños(as) cómo interactúan en línea y con sus distintos dispositivos tecnológicos, (3) mostrarles buenas formas de interactuar en línea y estar al tanto de lo que hacen en internet; (4) establecer límites de uso de los distintos dispositivos tecnológicos, entre otras (Notar et. al, 2013).

## Intervención en caso de cyberbullying

Se considera importante realizar ciertas acciones si es que se cree ser víctima de cyberbullying, tales como; no borrar el material ofensivo del sistema, imprimir una copia del material y reportarlo al establecimiento educacional (Notar et. al, 2013). Por otro lado, entre las estrategias de afrontamiento más utilizadas por los estudiantes que han sido víctimas de cyberbullying se encuentran;

denunciar, no contraatacar, restringir el acceso a las tecnologías, comunicárselo a un adulto o a algún cercano (Giménez, 2015).

También, Brown & Demaray (2010) sugieren que en las instituciones se debe desarrollar un plan específico para abordar casos de cyberbullying que cuenta con; crear un equipo que se encargue del tema (en términos de prevención e intervención), evaluar el cyberbullying al interior de la institución, crear conciencia sobre el cyberbullying en la comunidad institucional, crear políticas y procedimientos en conjunto para su abordaje, apoyar a la víctima e idear formas para que sean reportados los casos.

Por último, se proponen estrategias como el uso de Role playing con los alumnos para tratar el tema del cyberbullying, mostrándoles la experiencia del lado del acosador y de la víctima, con la finalidad de aumentar la empatía y la toma de conciencia acerca de los daños que causa este tipo de agresión. Además, se ha propuesto habilitar un correo institucional o dentro de la comunidad curso para las denuncias.

Es importante destacar que los niños también pueden ser víctimas de acoso a través de las

redes por parte de adultos, y no sólo ser atacados por sus pares. El engaño online a menores de edad por parte de adultos se denomina Grooming y en Chile tiene consecuencias legales (Arias et. al, 2018).

Las tecnologías de la información y comunicación son necesarias en el desarrollo educacional, laboral y personal hoy en día. Además, se ha visto que el avance tecnológico ha influido en las pautas de convivencia de las personas, habiendo cada vez mayor acceso a las redes, a menor edad y con menor supervisión. Por lo anterior, y todo lo expuesto en la presente ficha, queda en evidencia que prevenir e intervenir en los casos de cyberbullying debería ser una prioridad al interior de las instituciones educacionales. Esto, con el fin de promover una sana convivencia y un uso responsable de las redes sociales, amparando el bien común de los miembros de la comunidad educacional, tener un óptimo proceso de aprendizaje y de desarrollo de los jóvenes como ciudadanos responsables.

## Referencias Bibliográficas



Arias, M., Buendía, L. & Fernández, F. (2018). Grooming, Ciberbullying y Sexting en estudiantes en Chile según sexo y tipo de administración escolar. *Revista Chilena de Pediatría*, 89 (3), 352-360.

Brown, C. & Demaray, M. (2010). En *School-Based Cyberbullying Interventions*. Recuperado de <https://www.education.com/reference/article/school-based-cyberbullying-interventions/>

Cantone, E., Piras, A., Vellante, M., Preti, A., Daniëlsdóttir, S., D'Aloja, E., Lesinskiene, S., Angermeyer, M., Carta, M. & Bhugra, D. (2015). Interventions on Bullying and Cyberbullying in Schools: A Systematic Review. *Clinical Practice & Epidemiology in Mental Health*, 11, 58-76.

Chile. Ministerio de Educación, Centro de estudios MINEDUC. (2018). Hay Palabras que matan. Ciberacoso: una revisión internacional y nacional de estudios de programas. Recuperado de <http://www.haypalabrasquematan.cl/files/libro1.pdf>

Giménez, A. (2015). Estrategias de afrontamiento ante el cyberbullying. Una mirada cualitativa desde la perspectiva de las escolares. *Campo Abierto*, 49-65.

Mendoza, B. & Barrera, A. (2018). Gestión de la convivencia escolar en educación básica: percepción de los padres. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20 (2), 93-102.

Notar, C., Padgett, S. & Roden, J. (2013). Cyberbullying: Resources for Intervention and Prevention. *Universal Journal of Educational Research*, 1 (3), 133-145.

Slonje, R., Smith, P. & Frisé, A. (2012). The nature of cyberbullying, and strategies for prevention. *Computers in Human Behavior*, 29, 26-32.

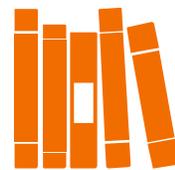
Varela, J., Pérez, C., Schwaderer, H., Astudillo, J. & Lecannelier, F. (2014). Caracterización de cyberbullying en el gran Santiago de Chile, en el año 2010. *Revista Cuadrimestral da Associação Brasileira de Psicologia Escolar e Educacional*, 18 (2), 347-354.



## Preguntas para la reflexión

- 1) ¿De qué manera podemos abordar el autocuidado en el uso de redes sociales con los estudiantes?
- 2) ¿Qué acciones y/o conductas vemos en las relaciones entre estudiantes que podrían darnos pistas de una situación de cyberbullying?
- 3) ¿Qué tipo de intervenciones podemos realizar para prevenir el cyberbullying en nuestra escuela?
- 4) ¿De qué manera podemos promover el desarrollo de competencias socioemocionales y éticas en nuestros estudiantes para prevenir y detener situaciones de cyberbullying?

## Referencias Bibliográficas



Watts, L., Wagner, J., Velasquez, B. & Behrens, P. (2016). Cyberbullying in higher education: A literature review. *Computers in Human Behavior*, 69, 268-274.

Wong-Lo, M. (2009). En *Cyberbullying: Responses of Adolescents and Parents toward Digital Aggression* (Cap 2.). Recuperado de [https://digital.library.unt.edu/ark:/67531/metadc12215/m2/1/high\\_res\\_d/dissertation.pdf](https://digital.library.unt.edu/ark:/67531/metadc12215/m2/1/high_res_d/dissertation.pdf)